

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

4251 *Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de enero de 2018.*

Por Resolución de 30 de enero de 2018, de la Subsecretaría (BOE de 1 de febrero de 2018), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión el destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de marzo de 2018.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 30 de enero de 2018, de la Subsecretaría (BOE de 1 de febrero de 2018)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector/Subdirectora General. Subdirección General de Tecnologías y Servicios de Información. Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Número de puestos: Uno. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hernández Díez, Javier. NRP: 5073901002 A1166. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo: 1166. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Madrid.

Número de orden: 2. Puesto de Trabajo: Analista Programador. Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica. Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Número de Puestos: Uno. Nivel: 18.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rivero Uría, Raúl. NRP: 5191789846 A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo: 1146. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Madrid.